

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC (S.A.P.A.S.E.)

NOMBRE				TRÁMITE:		SERVICIO: X	
RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO POR RESTRICCIÓN							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		SAPASE/DC/0013/2026	
RESTABLECER EL SERVICIO AL CIENTO POR CIENTO, UNA VEZ QUE HAYAN CUBIERTO LOS CRÉDITOS FISCALES, SUBSANADAS LAS IRREGULARIDADES Y CUBIERTOS LOS GASTOS ORIGINADOS POR MOTIVO DE LA RESTRICCIÓN A CARGO DEL USUARIO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE FEBRERO DE 2013, ÚLTIMA MODIFICACIÓN 05/04/202, ARTÍCULO 155 Y 159. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MARZO DE 1999, FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN 17/01/202, ARTÍCULO 135 FRACCIÓN VII. BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 110 Y 111, CAPÍTULO III. REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ARTÍCULO 56 Y 57.					
DOCUMENTO OBTENER:		A		RECIBO-FACTURA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				CUANDO EL USUARIO PRESENTE SU DOCUMENTACIÓN DE RESTRICCIÓN DE SERVICIO AL 75% Y EL PAGO DE SUS CREDITOS FISCALES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A			
REQUISITOS				ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO AL CORRIENTE DEL PAGO DE DERECHOS.				NO	1	ARTÍCULO 155 Y 159 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2. DOCUMENTO DE AVISO DE RESTRICCIÓN DEL SERVICIO.				SI	1	ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.				NO	1	ARTÍCULO 135 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MARZO DE 1999, FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN 17/01/2025.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO AL CORRIENTE DEL PAGO DE DERECHOS.				NO	1	ARTÍCULO 155 Y 159 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2. DOCUMENTO DE AVISO DE RESTRICCIÓN DEL SERVICIO.				SI	1	ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.				NO	1		



			ARTÍCULO 135 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MARZO DE 1999, FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN 17/01/2025.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO AL CORRIENTE DEL PAGO DE DERECHOS.	NO	1	ARTÍCULO 155 Y 159 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
2. DOCUMENTO DE AVISO DE RESTRICCIÓN DEL SERVICIO.	SI	1	ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
3. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	NO	1	ARTÍCULO 135 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MARZO DE 1999, FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN 17/01/2025.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	SOLICITARLO EN OFICINAS CENTRALES DEL O.P.D. SAPASE, UBICADA EN CALLE PALMAS NO. 38, COLONIA LA MORA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	72 HORAS							
COSTO:	DEPENDE DEL ADEUDO Y LAS MANIOBAS PARA RECONECTAR		FUNDAMENTO JURÍDICO:					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN OFICINA CENTRAL DE O.P.D. SAPASE, UBICADA EN CALLE PALMAS NO. 38, COL. LA MORA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	1. UNA VEZ QUE HAN SIDO CUBIERTOS LOS CRÉDITOS FISCALES, SUBSANADAS LAS IRREGULARIDADES EN SU CASO Y CUBIERTOS LOS GASTOS ORIGINADOS POR MOTIVO DE LA RESTRICCIÓN, A CARGO DEL USUARIO. 2. CUANDO SE HAYAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA. 3. CUANDO LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ASÍ LO DETERMINE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC.				DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ							
DOMICILIO:	CALLE: PALMAS				NO. INT. Y EXT.:	38	
COLONIA:	LA MORA		MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS			
C.P.: 55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 18:00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 5779 9100		9121	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO DESCARGABLES		(S)	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ NECESITO PARA QUE SE ME REESTABLEZCA EL SERVICIO?			
RESPUESTA:		CUBRIR LOS CRÉDITOS FISCALES Y EL CARGO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EN CUÁNTO TIEMPO ME REESTABLECEN EL SERVICIO?			
RESPUESTA:		EN UN LAPSO NO MAYOR A 72 HORAS.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿NECESITA ESTAR UNA PERSONA EN EL INMUEBLE PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO?			
RESPUESTA:		SÍ, ES NECESARIO PARA DAR TESTIMONIO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	 ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E. DIRECCIÓN GENERAL	06/11/2026